



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

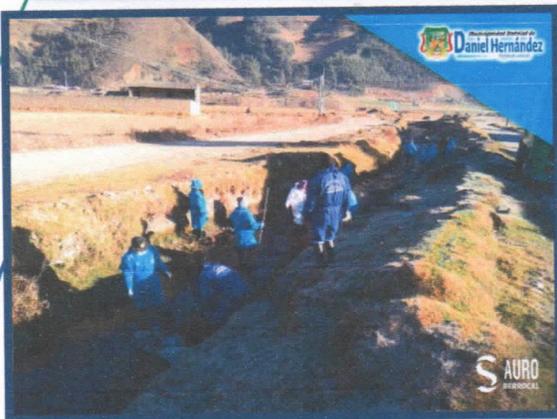
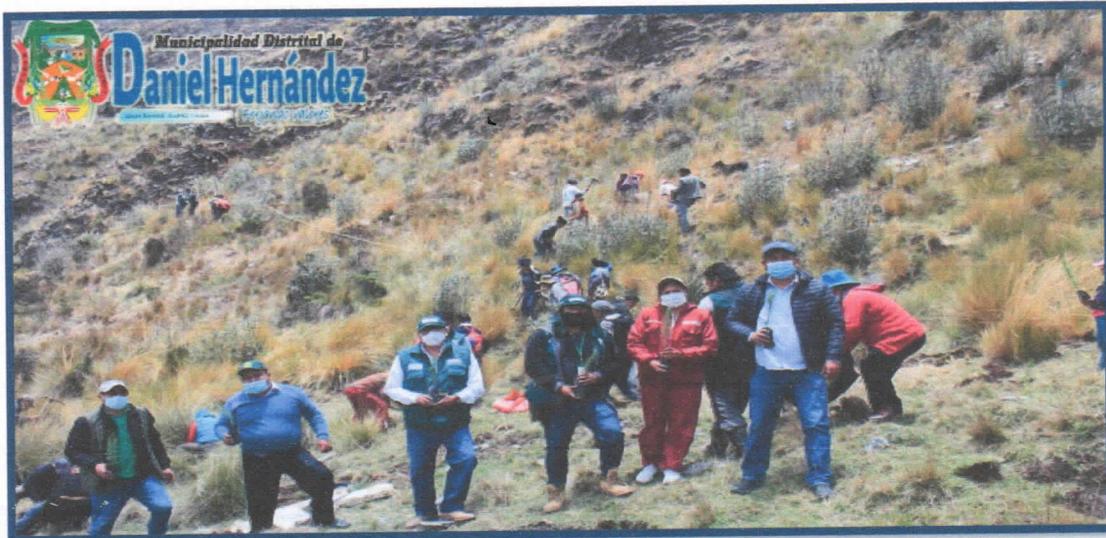
PROGRAMA MUNICIPAL- EDUCCA 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ

PLAN DE TRABAJO 2021



DANIEL HERNÁNDEZ





I. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Daniel Hernández, mediante **Ordenanza Municipal N°09-2020-MDHH/CM**, de fecha 29 de diciembre 2020, aprueba el **Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández 2020 – 2022 (Programa EDUCCA)**, Provincia de Tayacaja, Región Huancavelica, para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en el Plan Nacional de Educación Ambiental 2017-2022 y los objetivos generales y específicos del referido programa.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Servicios Públicos y Medio Ambiente, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2021**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

II. OBJETIVOS

Objetivos generales

- Contribuir a elevar el nivel de conciencia y cultura ambiental, generando cambios de actitud y la formación de valores ambientales, con la participación activa de la población en general hacia la construcción de ciudades y comunidades sostenibles desde la gestión local de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández

Objetivos específicos

- Promover de manera articulada y concertada acciones que contribuyan a fortalecer la cultura ambiental de la población para enfrentar los problemas ambientales de la población para enfrentar los problemas ambientales.
- Educar ambientalmente y promover la participación activa a los Promotores Ambientales (escolares, juveniles, comunitarios) competentes y comprometidos con el cuidado del medio ambiente.





- Incidir en los diferentes actores públicos y privados para que prioricen la gestión de la educación, cultural y ciudadanía ambiental en el distrito de Daniel Hernández
- Fomentar el desarrollo de buenas prácticas ambientales para enfrentar los problemas ambientales de nuestra localidad.

III. BASES LEGALES

- **Decreto Legislativo N° 1278, Artículo 69: Educación ambiental para la acción (D.L 1278).** Las municipalidades, los sectores y el MINAM deben promover a través de acciones dirigidas a la sensibilización y capacitación que la población alcance un alto grado de conciencia, educación y cultura ambiental en el país que le permita:
 - a) Incorporar en sus decisiones de consumo consideraciones de orden ambiental y de sustentabilidad.
 - b) Involucrarse activamente en la minimización, segregación en la fuente y manejo adecuado de los residuos sólidos que genera.
 - c) Contribuir a la sostenibilidad de los servicios de limpieza a través del pago de arbitrios.
 - d) Colaborar activamente en las estrategias de valorización de residuos y de REP de bienes priorizados por el MINAM.
 - e) Las políticas, planes, programas, proyectos y los sistemas de gestión y manejo de residuos sólidos en los tres niveles de gobierno, deben considerar prioritariamente el componente de educación y cultura ambiental de la población, el cual debe estar enfocado a preparar a las personas en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de residuos sólidos.
- **Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables – Artículo 7: Educación ciudadana y compromiso ambiental**





Inciso 7.1: El Ministerio del Ambiente (MINAM), el Ministerio de Educación (MINEDU), el Ministerio de la Producción (PRODUCE) y los gobiernos descentralizados, desarrollan acciones o actividades de educación, capacitación y sensibilización para:

- a) Generar un alto grado de conciencia en los niños, adolescentes y ciudadanos en general sobre los efectos adversos que producen en el ambiente las bolsas y demás bienes de base polimérica, así como la necesidad de migrar hacia el uso de bienes no contaminantes y bolsas reutilizables u otras cuya degradación no generen contaminación por microplástico o sustancias peligrosas y que aseguren su valorización.
- b) Generar el compromiso ambiental e incorporar en los alcances de la presente ley a todas las empresas fabricantes, importadoras y distribuidoras de bolsas y demás bienes de base polimérica, para que utilicen tecnologías o insumos que les permitan ofrecer productos no contaminantes.

Inciso 7.2: Los actores de la cadena de valor de los productos plásticos participarán en las campañas de difusión y concientización a la población establecidas en el numeral 7.1.

Inciso 7.3: Los establecimientos donde se suministra bienes de base polimérica a los consumidores finales deben implementar estrategias de educación ambiental sobre el uso responsable y racional de materiales plásticos y su impacto en el ambiente, en especial de aquellos que son objeto de las prohibiciones establecidas en el artículo 3 de la Ley.

Inciso 7.4: El Poder Ejecutivo promueve la difusión del día 3 de julio como el “Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico” y declara los días miércoles como el “Día del Reciclaje del Plástico” a fin de promover la minimización de los residuos plásticos.





IV. ACTIVIDADES QUE SE EJECUTARAN



Educación ambiental, orientada a construir culturas y modos de vida sostenible y puede darse en el ámbito formal o comunitario, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares y diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Cultura y comunicación ambiental, busca promover valores para mejorar la calidad de vida, así como desplegar estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos.

Ciudadanía y participación ambiental, busca estimular y facilitar la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y formación de Promotores Ambientales Comunitario





- V. PLAN DE TRABAJO
- 5.1. Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL
- 5.2. Línea de acción 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN
- 5.3. Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO 2021

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA - DANIEL HERNÁNDEZ

ACTIVIDADES	Detalles	Indicador (*)	Meta	Recursos	Fecha	Responsable	Presupuesto
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL							
Sub línea de acción 1.1 Educación ambiental formal							
1.1.1 Formación de promotores ambientales escolares (PAE)	Tarea 1						
	Coordinación con la UGEL TAYACAJA, para la selección de las Instituciones Educativa e implementación de acciones educativas ambientales bajo la modalidad virtual que responde a la problemática ambiental del distrito.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE Acreditados • Número de I.E. • Número de docentes capacitados • Número de eventos de capacitación • Número de I.E./Docentes/ 	<ul style="list-style-type: none"> • 40 PAEs acreditados • 5, I.E. • 10 docentes • 2 eventos de capacitación y 1 actividad creativa que 	<ul style="list-style-type: none"> • Recurso humano: Profesionales del sector Ambiental, promotores ambientales de la municipalidad. • Materiales y Equipos: Equipo Multimedia, laptop, cordones, videos y refrigerios. 	Mayo	SGSPMA	S/1,137.50





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ
SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA MUNICIPAL- EDUCCA

<p>Acreditación de los PAE de manera virtual con la presencia de las autoridades municipales.</p>	<p>PAE reconocidos.</p>	<p>fomente su participación</p> <ul style="list-style-type: none"> • 10 docentes/50 PAE reconocidos por la MDDH. 		
<p>Tarea 2 Capacitación virtual sobre "El rol de los promotores ambientales escolares"</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Recurso humano: Profesionales, promotores ambientales de la MDDH. • Materiales: Equipo multimedia, refrigerio, certificados. 	<p>Junio</p> <p>SGSPMA</p>	
<p>Tarea 3 Capacitación sobre los problemas ambientales globales y los impactos locales" (residuos sólidos)</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Recurso humano: Profesionales del sector Ambiental, promotores ambientales de la municipalidad. • Materiales: Equipo multimedia, refrigerio. 	<p>Junio</p> <p>SGSPMA</p>	
<p>Tarea 4 Implementación de actividades virtuales que fomenten la participación de los PAJs (proyectos en casa, retos, concursos) para la segregación en la fuente.</p>		<ul style="list-style-type: none"> • Recurso humano: Profesionales del sector Ambiental, promotores ambientales de la municipalidad. • Materiales: Equipo multimedia, certificado, refrigerio. 	<p>Julio</p> <p>SGSPMA</p>	



<p>Tarea 5 Reconocimiento a las I.E.; Promotores ambientales escolares (PAE) y docentes auxiliares.</p>				<ul style="list-style-type: none"> Recurso humano: Profesionales del sector Ambiental. Materiales y Equipos: Equipo Multimedia, laptop, Certificados. 	Diciembre	SGSPMA	S/2,850.00
<p>Tarea 1 Implementación de 5 espacios públicos con contenedores de malla para botellas descartables ubicados en la plaza principal del Distrito de Daniel Hernández y 4 anexos.</p>		<ul style="list-style-type: none"> Número de espacios públicos implementados. 	<ul style="list-style-type: none"> 5 espacios públicos implementados 	<ul style="list-style-type: none"> Materiales: 5 Contenedores de malla para botellas de plástico. 	Julio	SGSPMA	
<p>Tarea 2 Colocación de módulo informativo con material didáctico ambiental en la Plaza del Distrito, en marco de la estrategia PERU LIMPIO.</p>		<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas. Número de personas que participan en las actividades de promoción. Cultural- 	<ul style="list-style-type: none"> 5 actividades de promoción. 50 personas 	<ul style="list-style-type: none"> Recurso humano: Profesionales y promotores ambientales de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández, PAJ. Materiales: banner (módulo Perú Limpio). 	Julio	SGSPMA	
<p>1.2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>							
<p>Sub línea de acción 1.2 Educación ambiental comunitaria</p>							





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ
SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA MUNICIPAL- EDUCCA

LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL		ambiental realizados.				S/6,499.00
2.1 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1 Implementar la Campaña digital "Daniel Hernández te quiero Limpio"	<ul style="list-style-type: none"> Número de campañas informativas realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> 6 campañas realizadas 			
	1.- Consumo responsable (plásticos y envases descartables)	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas que participan en eventos. 	<ul style="list-style-type: none"> 30 personas 	<ul style="list-style-type: none"> Recurso humano: Profesionales y Promotores Ambientales de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández. Materiales: Spot publicitario y fan pague. 	Agosto	
	2.- Segregación en fuente de residuos orgánicos aprovechables, horarios y rutas de recolección selectiva	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año. 	<ul style="list-style-type: none"> 300 personas alcanzadas 			
	3.- Las 3R: Importancia de reciclar, reducir y reutilizar de los residuos sólidos generados	<ul style="list-style-type: none"> Número de material comunicacional generado (audiovisual y gráfico). 	<ul style="list-style-type: none"> 10 materiales 			
	4.- Cultura de pago de arbitrios (servicio de limpieza)	<ul style="list-style-type: none"> Número de horas de difusión de 				





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HEKNANDEZ

SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA MUNICIPAL- EDUCCA 2021

<p>Tarea 2: Elaboración de material gráfico y audiovisual: 03 videos +01 audio+06 flyer.</p>	<p>temas ambientales en medios de comunicación local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 3 horas de difusión radial 	<ul style="list-style-type: none"> • Avisos • Carteles • Audios • Video 	<p>Setiembre</p>	<p>SGSPMA</p>
<p>Tarea 3: Coordinar con imagen institucional sobre un espacio para la difusión de material educativo e informativo (por radio local) y la difusión de mensajes a través del parlante del carro recolector de residuos sólidos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de eventos realizados con temática ambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> • 1 evento ambiental de jornada de sensibilización 	<ul style="list-style-type: none"> • Audios • Video 	<p>Agosto</p>	<p>SGSPMA</p>
<p>Tarea 4: Implementar eventos ambientales como jornadas de sensibilización sobre correcto manejo residuo solido de manera presencial y las medidas sanitarias del caso y con recurso educativo.</p>					
<p>Línea de acción 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL</p>					<p>S/665.00</p>





3.1 Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)	<p>Tarea 1: Convocar a los PAJ a través de redes sociales, con unas bases adecuadas Acreditación PAJ (Promotor Ambiental Juvenil) en una reunión virtual</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAJ acreditados 	<ul style="list-style-type: none"> 5 PAJ (Promotor Ambiental Juvenil) 	<ul style="list-style-type: none"> Recurso humano: Profesionales, promotores ambientales de la MDDH. Materiales: Equipo Multimedia, laptop, mandiles Perú Limpio, gorras Perú Limpio y refrigerios. 	<p>Junio</p>	<p>SGSPMA</p>
	<p>Tarea 2: Capacitación virtual sobre las funciones del perfil de los Promotores Ambientales Juveniles</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ. 	<ul style="list-style-type: none"> 2 capacitaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Recurso humano: profesionales, promotores ambientales de la MDDH. Materiales equipo multimedia, certificados, break. 	<p>Junio</p>	<p>SGSPMA</p>
	<p>Tarea 3: Capacitación virtual sobre el manejo adecuado de residuos sólidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de horas de capacitación que reciben los PAJ. 	<ul style="list-style-type: none"> 3 horas de capacitaciones 	<ul style="list-style-type: none"> Recurso humano: profesionales, promotores ambientales de la MDDH. Materiales equipo multimedia, certificados, break. 	<p>Junio</p>	<p>SGSPMA</p>
	<p>Tarea 4: Participación en las siguientes actividades: a) Campaña de sensibilización por "El día Interamericano de la Calidad del aire, DIAIRE"</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ. 	<ul style="list-style-type: none"> 6 actividades 	<ul style="list-style-type: none"> Recurso humano: profesionales, promotores ambientales de la MDDH, PAJ. Materiales: Afiches informativos. 	<p>Octubre</p>	<p>SGSPMA</p>

<p>b) Campaña de sensibilización por "El día de la Gestión Integral de Residuos Sólidos, DIADESOL".</p> <p>c) Campaña de "Planta monte" por la Semana de la Acción Forestal Nacional</p> <p>d) Jornada de limpieza del Río Viñas por el "Día de la Gestión responsable del agua, DIAGUA".</p> <p>e) Jornada de limpieza del Río Atoc con la participación de los PAE, PAJ y PAC.</p> <p>f) Jornada de Sensibilización sobre residuos sólidos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de instituciones de educación superior (universidades, institutos, otros) que participan del Programa Municipal EDUCCA. Número de PAJ reconocidos. 	<ul style="list-style-type: none"> 2 instituciones 5 PAJ reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> Recurso humano: Promotores ambientales de la MDDH y PAJ. Materiales: Afiches informativos. 	<p>Setiembre</p>	<p>SGSPMA</p>
<p>Recurso humano: Autoridades, profesionales, promotores ambientales de la MDDH, PAJ, I. Educativas, Instituciones Públicas.</p> <p>Materiales: Afiches informativos, plantones, sustrato, pala, pico, bolsas, costales, guantes, mascarilla, polos publicitarios, gorras publicitarias y Almuerzo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Recurso humano: Autoridades, profesionales, promotores ambientales de la MDDH, PAJ, I. Educativas, Instituciones Públicas. Materiales: Afiches informativos, plantones, sustrato, pala, pico, bolsas, costales, guantes, mascarilla, polos publicitarios, gorras publicitarias y Almuerzo. 	<ul style="list-style-type: none"> Recurso humano: Autoridades, profesionales, promotores ambientales de la MDDH, PAJ. Materiales: Bolsas, costales, guantes, mascarillas, mandiles. 	<p>Noviembre</p>	<p>SGSPMA</p>	
<p>Recurso humano: Autoridades, profesionales, promotores ambientales de la MDDH, PAJ.</p> <p>Materiales: Bolsas, costales, guantes, mascarillas, mandiles.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Recurso humano: Autoridades, profesionales, promotores ambientales de la MDDH, PAJ. Materiales: Bolsas, costales, guantes, mascarillas, mandiles. 	<ul style="list-style-type: none"> Recurso humano: Autoridades, profesionales, promotores ambientales de la MDDH, PAJ. Materiales: Bolsas, costales, guantes, mascarillas, mandiles. 	<p>octubre</p>	<p>SGSPMA</p>	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ
SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA MUNICIPAL- EDUCCA

<p>3.2 Formación de promotores ambientales comunitarios (PAC)</p>	<p>Tarea 5: Reconocimiento a los promotores ambientales juveniles (PAJ) (constancia de participación por las horas implementadas)</p>			<ul style="list-style-type: none"> Recurso humano: Autoridades, profesionales, promotores ambientales de la MDDH, PAC. Materiales: Bolsas, costales, guantes, mascarillas, mandiles, refrigerio. 	<p>Octubre</p>	<p>SGSPMA</p>
	<p>Tarea 1 Convocatoria a los PAC</p>			<ul style="list-style-type: none"> Recurso humano: Profesionales del sector Ambiental. Materiales y Equipos: Equipo Multimedia, laptop, Certificados. 	<p>Diciembre</p>	<p>SGSPMA</p>
	<p>Tarea 1 Acreditación de los Promotores Ambientales Comunitarios (PAC) de modo presencial o virtual</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAC acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC. Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que 	<ul style="list-style-type: none"> 5 PAC acreditados 1 capacitación 3 actividades reconocidos por la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández 5 PAC reconocidos por la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández 	<ul style="list-style-type: none"> Recurso humano: Profesionales del sector Ambiental, promotores ambientales de la municipalidad. Materiales y Equipos: Equipo Multimedia, laptop, videos, refrigerios. 	<p>Junio</p>	<p>SGSPMA</p>
	<p>Tarea 2: Capacitación a los PAC (virtual/presencial) sobre sus funciones y temas ambientales prioritarios para la municipalidad.</p>			<ul style="list-style-type: none"> Materiales y Equipos: Equipo laptop, videos, diapositivas. 	<p>Junio</p>	





<p>Tarea 3</p> <p>Participación en las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> Campana de "Planta monte" por la Semana de la Acción Forestal Nacional Jornada de limpieza del Rio Viñas por el "Día de la Gestión responsable del agua, DIAGUA" con la participación de los PAC. Jornada de limpieza del río Atoc 	<p>participan los PAC.</p> <ul style="list-style-type: none"> Número de PAC reconocidos. 	<ul style="list-style-type: none"> Recurso humano: Autoridades, profesionales, promotores ambientales de la MDDH y PAC, Instituciones Educativas, Instituciones Públicas. Materiales: Afiches informativos, plantones, sustrato, pala, pico, bolsas, costales, guantes, mascarillas, mandiles y Almuerzo. 	<p>Noviembre</p> <p>SGSPMA</p>	
<p>Tarea 4</p> <p>Reconocimiento a los promotores ambientales comunitarios (PAC) con un documento municipal</p>		<ul style="list-style-type: none"> Recurso humano: Autoridades, profesionales, promotores ambientales de la MDDH, PAE, PAJ y PAC. Materiales: Bolsas, costales, guantes, mascarillas, mandiles 	<p>Octubre</p> <p>SGSPMA</p>	



(*) Indicadores de seguimiento del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 456-2018-MINAM

VI. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO DEL PLAN DE TRABAJO 2021					
CONCEPTO	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (S/.)	Costo total (S/.)	
LÍNEA DE ACCIÓN 1 EDUCACIÓN AMBIENTAL FORMAL		466	S/672.50	S/3,987.50	
SUB LÍNEA DE ACCIÓN 1.1 EDUCACIÓN AMBIENTAL FORMAL		460	S/22.50	S/1,137.50	
1.1.1 FORMACIÓN DE DE PROMOTORES AMBIENTALES ESCOLARES (PAE)		460	S/22.50	S/1,137.50	
1.1.1.1 Acreditación de los PAE		100	S/7.00	S/350.00	
1.1.1.1.1 Cordones de PAE	UND	40	S/3.50	S/140.00	
1.1.1.1.2 Refrigerio	UND	60	S/3.50	S/210.00	
1.1.1.1.2 Capacitación en I Taller Distrital "Lineamientos para el desarrollo de Acciones en Educación Ambiental en el Marco del Programa de EDUCCA DANIEL HERNÁNDEZ 2020 - 2022"		100	S/4.00	S/200.00	
1.1.1.2.1 Refrigerio en el I Taller Distrital	UND	50	S/3.50	S/175.00	
1.1.1.2.2 Certificados del I Taller Distrital	UND	50	S/0.50	S/25.00	
1.1.1.3 Capacitación en "El rol de los promotores ambientales escolares"		50	S/3.50	S/175.00	





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ
SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA MUNICIPAL- EDUCCA

1.1.1.3.1 Refrigerios	UND	50	S/3.50	S/175.00
1.1.1.4 Capacitación en "Los problemas ambientales globales y los impactos locales"		100	S/4.00	S/200.00
1.1.1.4.1 Certificados de capacitación	UND	50	S/0.50	S/25.00
1.1.1.4.2 Refrigerios	UND	50	S/3.50	S/175.00
1.1.1.5 Capacitación a los PAE en "Las buenas prácticas ambientales dentro de la escuela".		50	S/3.50	S/175.00
1.1.1.6.1 Refrigerios	UND	50	S/3.50	S/175.00
1.1.1.6 Visita técnica a las instituciones para llevar en práctica los conocimientos adquiridos en las capacitaciones.		0	S/0.00	S/0.00
1.1.1.7 Videos ambientales en el auditorio de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández.		0	S/0.00	S/0.00
1.1.1.8 Monitoreos (visitas inopinadas a las Instituciones Educativas)		0	S/0.00	S/0.00
1.1.1.9 Reconocimiento a las I.E.; Promotores ambientales escolares (PAE) y docentes auxiliares.		60	S/0.50	S/37.50
1.1.1.1.1.2 Certificados de reconocimiento	UND	75	S/0.50	S/37.50
SUB LÍNEA DE ACCIÓN 1.2 EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA		6	S/650.00	S/2,850.00
1.2.1 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS QUE EDUCAN AMBIENTALMENTE		6	S/650.00	S/2,850.00
1.2.1.1 Implementación de 5 contenedores de malla para botellas descartables ubicados en la plaza principal del Distrito de Daniel Hernández y 4 centros poblados:		5	S/300.00	S/2,500.00
1.2.1.1.1 Contenedores de malla para botellas de plástico	UND	5	S/500.00	S/2,500.00
1.2.1.2 Colocación de módulo informativo con material didáctico ambiental en la Plaza del Distrito, en marco de la estrategia PERU LIMPIO.		1	S/350.00	S/350.00
1.2.1.2.1 Modulo Perú Limpio	UND	1	350	350





LÍNEA DE ACCIÓN 2: CULTURA Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL		638	S/796.00	S/6,499.00
2.1 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS INFORMATIVAS Y EVENTOS		638	S/796.00	S/6,499.00
2.1.1 Creación y lanzamiento de la campaña "Daniel Hernández te quiero Limpio"		1	S/150.00	S/150.00
2.1.1.1 Spot Publicitario	UND	1	S/150.00	S/150.00
2.1.1.2 Fan page	UND	0	0	0
2.1.2 Campaña de sensibilización por "El día Interamericano de la Calidad del aire, DIAIRE" con la participación de los PAE, PAJ y PAC.		50	S/0.00	S/0.00
2.1.2.1 Afiches informativos	UND	50	S/0.00	S/0.00
2.1.3 Campaña de sensibilización por "El día de la Gestión Integral de Residuos Sólidos, DIADESOL" con la participación de los PAE, PAJ y PAC.		100	S/0.00	S/0.00
2.1.3.1 Afiches informativos	UND	100	S/0.00	S/0.00
2.1.5 Campaña de "Planta monte" por la Semana de la Acción Forestal Nacional		322	S/345.00	S/4,900.00
2.1.5.1 Spot publicitario	UND	1	S/100.00	S/100.00
2.1.5.2 Banner para pasacalle	UND	1	S/200.00	S/200.00
2.1.5.3 Plantones	UND	0	S/0.00	S/0.00
2.1.5.4 Sustrato	bolsas	0	S/0.00	S/0.00
2.1.5.5 Pala	UND	0	S/0.00	S/0.00
2.1.5.6 Pico	UND	0	S/0.00	S/0.00
2.1.5.7 Polos publicitarios	UND	100	S/20.00	S/2,000.00
2.1.5.8 Gorras publicitarias	UND	100	S/20.00	S/2,000.00
2.1.5.19 Almuerzo	UND	120	S/5.00	S/600.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ
SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA MUNICIPAL- EDUCCA



2.1.6 Actividad 1: Campaña de limpieza del Río Viñas por el "Día de la Gestión responsable del agua, DIAGUA" con la participación de los PAJ y PAC.			104		S/48.50	S/177.00
2.1.6.1 Bolsas negras	PAQTE		2		S/6.00	S/12.00
2.1.6.2 Costales	UND		50		S/1.50	S/75.00
2.1.6.3 Guantes de látex	CAJA		1		S/25.00	S/25.00
2.1.6.4 Mascarillas	CAJA		1		S/15.00	S/15.00
2.1.6.5 Refrigerio	UND		50		S/1.00	S/50.00
2.1.7 Actividad 2: Erradicación de puntos críticos con la participación de los PAE, PAJ, PAC.			61		S/252.50	S/1,272.00
2.1.7.1 Plantas de flores	UND		30		S/5.00	S/150.00
2.1.7.3 Pala	UND		0		S/0.00	S/0.00
2.1.7.4 Pico	UND		0		S/0.00	S/0.00
2.1.7.5 Barreta	UND		0		S/0.00	S/0.00
2.1.7.1 Mascarillas desechables	PAQTE		2		S/15.00	S/30.00
2.1.7.6 Guantes quirúrgico	PAQTE		2		S/25.00	S/50.00
2.1.7.8 Bolsas negras	PAQTE		2		S/6.00	S/12.00
2.1.7.9 Costales de rafia	UND		20		S/1.50	S/30.00
2.1.7.10 Carteles metálicos para erradicación de puntos críticos	UND		5		S/200.00	S/1,000.00
LÍNEA DE ACCIÓN 3: CIUDADANÍA Y PARTICIPACIÓN AMBIENTAL			110		S/66.00	S/665.00
3.1 FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES JUVENILES (PAJ)			100		S/62.00	S/660.00
3.1.1 Acreditación de los Promotores Ambientales Juveniles (PAJ)			35		S/53.50	S/552.50



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNANDEZ

SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA MUNICIPAL- EDUCCA 2021

3.1.1.1 Mandiles Perú Limpio	UND	10	S/30.00	S/300.00
3.1.1.2 Gorras Perú Limpio	UND	10	S/20.00	S/200.00
3.1.1.3 Refrigerio	UND	15	S/3.50	S/52.50
3.1.2 Capacitación en I Taller Distrital "Lineamientos para el desarrollo de Acciones en Educación Ambiental en el Marco del Programa de EDUCCA DANIEL HERNÁNDEZ 2020- 2022"	UND	30	S/4.00	S/60.00
3.1.2.1 Refrigerio en el I Taller Distrital	UND	15	S/3.50	S/52.50
3.1.2.2 Certificados del I Taller Distrital	UND	15	S/0.50	S/7.50
3.1.3 Capacitación en "Marco conceptual de la promotoría ambiental juvenil"		20	S/4.00	S/40.00
3.1.2.1 Refrigerio en el I Taller Distrital	UND	10	S/3.50	S/35.00
3.1.2.2 Certificados del I Taller Distrital	UND	10	S/0.50	S/5.00
3.1.6 Campaña de sensibilización por "El día Interamericano de la Calidad del aire, DIAIRE"	UND	0	S/0.00	S/0.00
3.1.6.1 Afiches informativos	UND	30	S/0.00	S/0.00
3.1.7 Campaña de sensibilización por "El día de la Gestión Integral de Residuos Sólidos, DIADESOL"		0	S/0.00	S/0.00
3.1.6.1 Afiches informativos	UND	30	S/0.00	S/0.00
3.1.8 Campaña de "Planta monte" por la Semana de la Acción Forestal Nacional		0	S/0.00	S/0.00
2.1.6 Actividad 1: Campaña de limpieza del Rio Viñas por el "Día de la Gestión responsable del agua, DIAGUA"		0	S/0.00	S/0.00
2.1.7 Actividad 2: Erradicación de puntos críticos		0	S/0.00	S/0.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE DANIEL HERNÁNDEZ
SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y MEDIO AMBIENTE

PROGRAMA MUNICIPAL- EDUCCA

2.1.8 Campaña en "Educación ambiental" y "Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables: Ley N° 30884"		0	S/0.00	S/0.00
2.1.9 Reconocimiento a las a los promotores ambientales juveniles (PAJ)		15	S/0.50	S/7.50
2.1.9.1 Certificados de reconocimiento	UND	15	S/0.50	S/7.50
3.2 FORMACIÓN DE PROMOTORES AMBIENTALES COMUNITARIOS (PAC)		10	S/4.00	S/5.00
3.2.1 Acreditación de los Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)		0	S/3.50	S/0.00
3.2.1.2 Refrigerio		10	S/3.50	S/35.00
3.2.2 Campaña de "Planta monte" por la Semana de la Acción Forestal Nacional		0	S/0.00	S/0.00
3.2.3 Actividad 1: Campaña de limpieza del Rio Viñas por el "Día de la Gestión responsable del agua, DIAGUA" con la participación de los PAC.		0	S/0.00	S/0.00
3.2.4 Actividad 2: Erradicación de puntos críticos con la participación de los PAC.		0	S/0.00	S/0.00
3.2.5 Reconocimiento a los promotores ambientales comunitarios (PAC)		10	S/0.50	S/5.00
3.2.1.1 Certificados de reconocimiento	UND	10	S/0.50	S/5.00
TOTAL		1214	S/1,534.50	S/11,151.50

El presupuesto para la ejecución del plan de trabajo es de S/11,151.50 soles

